



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

Medidas Cautelares

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: IVONNE MARITZA RODRIGUEZ MONTENEGRO
DEMANDADO: JONH FERLEY CALDERON MOJICA
RADICACION: 910013184001-2019-00179-00

Leticia (Amazonas), veintiocho (28) de julio del año dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud de medidas cautelares elevada por el Dr. FRANCISCO EMILIO GAONA GAONA, el Despacho conforme a lo dispuesto en el artículo 599 del Código General del Proceso

RESUELVE

DECRETAR el embargo del bien inmueble ubicado en la Carrera 145 # 145A – 41 Casa 12 Conjunto Residencial Quintas de Sata Rita VII P.H. Bogotá D.C., identificado con el folio de Matricula Inmobiliaria No. 50N-20655853 de la ORIP de Bogotá Zona Norte y de propiedad del señor JONH FERLEY CALDERON MOJICA identificado con la C.C. No. 79.956.274. Por secretaría líbrese oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, informando la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 29 DE JULIO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.